

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

N	ún	•	ro.
131		141	~~~

Referencia: RD Renuncia Gómez- EX-2022-00159967- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La renuncia presentada en nota de orden 69 por la Lic. Laura Natalia Gómez DNI 27.958.499, a partir del 01/11/2023 al Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público), suscripto según RD-2023-231-E-UNC-DEC#FCQ, con la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

El informe presentado por el Asesor Jurídico de la Facultad;

Que se da cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aceptar a partir del 01/11/2023 la renuncia presentada por la Lic. Laura Natalia Gómez DNI 27.958.499 y disponer la rescisión del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público), que tiene suscripto según RD-2023-231-E-UNC-DEC#FCQ con la Facultad de Ciencias Químicas UNC.

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.